



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento
06218I012H

Código de Expediente
062/2024/27
Clasificación

Fecha y Hora
23-02-2024 12:08

Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



631Q2A1G1Q5E56000IJV

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, UNA PLAZA VACANTE DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2022.

En Paterna, a 22 de febrero de 2024.

Siendo las nueve horas, bajo la Presidencia de D. Xavier Valls Valero, Jefe Participación Mayor del Ayuntamiento de Paterna, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, los vocales D^a. Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna, D^a. Eva Barea San Juan, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Paterna y D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna, que actúa como Secretario suplente del Tribunal, que han de calificar las pruebas del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, una plaza vacante de Trabajador/a social del Ayuntamiento de Paterna, incluida en la Oferta de empleo de 2022, según bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2023. Publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 107 de fecha 5 de junio de 2023, extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 9639 de 14 de julio de 2023 y en Boletín Oficial del Estado nº 181 de 31 de julio de 2023.

Todos los asistentes, en sus respectivos cargos, manifestaron que aceptaban los mismos, procediendo el Sr. Presidente a darles posesión, declarando constituido el Tribunal calificador en la forma indicada anteriormente.

Una vez constituido el Tribunal calificador, se procede a la preparación del Primer ejercicio (Cuestionario), de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos de la totalidad del programa que figura en el Anexo II de las bases que rigen la convocatoria, a través de un cuestionario de 60 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, en forma de test con 3 respuestas alternativas de las cuales una sola será la correcta.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que dio lectura, y hallándola conforme la firman electrónicamente sin unidad de acto los asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario suplente, doy fe.